



ACTA DE LA SESION DE RESOLUCION DE ALEGACIONES Y CALIFICACION DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO SUPERIOR (CONTRATACION), DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, POR CONCURSO OPOSICION LIBRE.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D^a Margarita Martín Coronel.

VOCALES

D^a Inmaculada Oyola Reviriego.

D. Juan José Sierra Martínez.

D. Antonio Espinar Martínez.

SECRETARIO

D: Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

En Alcorcón, siendo las 8,35 horas del día 16 de mayo de 2023, en la 3^a Planta del Edificio Institucional sito en la Plaza de España nº 1 de Alcorcón, se reúnen los miembros antes relacionados del Tribunal de Selección para la cobertura de una plaza de Técnico Superior, Puesto de trabajo de Técnico Superior (Contratación) del Ayuntamiento de Alcorcón.

Abierto el acto por la Presidencia, y comprobada la existencia de quorum, se da inicio a la sesión convocada por la Presidencia para la resolución de las alegaciones presentadas y calificación del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición.

Resolución de las alegaciones presentadas al Primer Ejercicio.

Por el Secretario del Tribunal se hace constar que el Acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de mayo de 2023, junto con el Cuestionario de Preguntas del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición con las respuestas correctas, fueron publicados en la Web del Ayuntamiento el día 5 de mayo de 2023, concediendo un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones

En el citado plazo se han presentado las siguientes alegaciones:

Alegación Presentada por DON MIGUEL ANGEL FAJARDO ROMAN, solicitando la anulación de las Preguntas 54 y 62, al considerar que en ambas preguntas ninguna de las 3 respuestas ofrecidas es correcta.

Alegación presentada por DOÑA IRENE PASTOR MUDARRA, solicitando la anulación de la pregunta 54 por ser errónea su formulación.

El Tribunal procede al estudio de las alegaciones y concluye lo siguiente:

Primero.-Se impugna la pregunta 54 por dos opositores; el literal era:



Ayuntamiento de Alcorcón

54.-En caso de utilizar publicidad por medios electrónicos en una licitación de contrato no sujeto a regulación armonizada, en los procedimientos abiertos el plazo de presentación de ofertas se podrá reducir en:

a.-5 días.

b.-7 días.

c.-10 días.

Y la respuesta propuesta por el Tribunal era a).

Los interesados solicitan la anulación de la pregunta por no ser correcta ninguna de las alternativas al no existir posibilidad de reducción de plazo en procedimientos NO SARA (sujetos a regulación armonizada).

Procede estimar la impugnación pues a tenor de lo dispuesto en el artículo 156.3 y 156.6 de la Ley 9/2017, se ha producido un error en la redacción ya que no cabe reducción en procedimientos NO SARA y se trata de posibilidad de presentar ofertas por medios electrónicos no de hacer publicidad por dichos medios.

Segundo.-Se impugna por un opositor la pregunta 62 cuyo literal era:

62.-Los procedimientos ordinarios de adjudicación de los contratos son:

a.-Procedimiento restringido en el caso de los contratos de servicios especiales del anexo IV.

b.-Procedimiento abierto, restringido y negociado con publicidad.

c.-Procedimiento abierto, restringido y negociado sin publicidad.

Y la respuesta propuesta por el Tribunal era a).

EL interesado solicita la anulación de la pregunta por considerar que ninguna de las tres respuestas es correcta; efectivamente **procede estimar la reclamación** ya que el artículo 131.2 se refiere a los contratos de concesión de servicios especiales del anexo IV y no a los de servicios especiales del anexo IV, habiendo obviado en la redacción de la pregunta el inciso "concesión".

En consecuencia, **el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA estimar las dos alegaciones presentadas y anular las preguntas 54 y 62 por los motivos antes expuestos, pasando a ser computadas las Preguntas de Reserva nº 81 y nº 82.**

Calificación del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición.

Por el Secretario se procede a la apertura de la Caja de Archivo en la que se habían introducido los Sobres Grandes el día de celebración del Ejercicio, rompiendo el precinto de la misma, y comprobándose que los citados Sobres no han sido manipulados ni abiertos.



Ayuntamiento de Alcorcón

Se abren los Sobres Grandes y se numeran, con el mismo número, la Hoja de Respuestas y el sobre pequeño de cada opositor, sobres que permanecen sin abrir con el fin de garantizar el anonimato durante la corrección del Ejercicio.

Se procede a la corrección del Ejercicio con el siguiente resultado:

ACIERTOS	VALOR	TOTAL	ERRORES	VALOR	TOTAL	SIN CONTESTAR	VALOR	TOTAL	PREGUNTAS	NOTA FINAL	SOBRE
59	0,25	14,75	17	-0,1	-1,70	4	0,00	0,00	80	13,05	1
46	0,25	11,50	14	-0,1	-1,40	20	0,00	0,00	80	10,10	2
65	0,25	16,25	13	-0,1	-1,30	2	0,00	0,00	80	14,95	3
49	0,25	12,25	22	-0,1	-2,20	9	0,00	0,00	80	10,05	4
43	0,25	10,75	16	-0,1	-1,60	21	0,00	0,00	80	9,15	5
56	0,25	14,00	9	-0,1	-0,90	15	0,00	0,00	80	13,10	6
55	0,25	13,75	17	-0,1	-1,70	8	0,00	0,00	80	12,05	7
72	0,25	18,00	6	-0,1	-0,60	2	0,00	0,00	80	17,40	8
42	0,25	10,50	28	-0,1	-2,80	10	0,00	0,00	80	7,70	9
54	0,25	13,50	22	-0,1	-2,20	4	0,00	0,00	80	11,30	10
49	0,25	12,25	26	-0,1	-2,60	5	0,00	0,00	80	9,75	11
54	0,25	13,50	21	-0,1	-2,10	5	0,00	0,00	80	11,40	12
52	0,25	13,00	14	-0,1	-1,40	14	0,00	0,00	80	11,60	13
61	0,25	15,25	18	-0,1	-1,80	1	0,00	0,00	80	13,45	14
45	0,25	11,25	13	-0,1	-1,30	22	0,00	0,00	80	9,95	15

Una vez finalizada la corrección de las Hojas de Respuestas se procede a abrir los sobres pequeños con los datos de los opositores y a identificar cada Hoja de Respuestas con los datos de los mismos para establecer su correspondencia, con el siguiente resultado:

SOBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACION
7	CARRO	MARTIN	GUILLERMO	12,05
10	CASANUEVA	MURUAIS	CARLA	11,30
14	CASTILLO	MARTINEZ DE VICTORIA	EMILIO	13,45
15	DOMINGUEZ	DIAZ-JORGE	MIGUEL ANGEL	9,95
13	DOMINGUEZ	PRIETO	EVA MARIA	11,60
3	ENE	ILINCA	CARLA EVELINA	14,95
8	FAJARDO	ROMAN	MIGUEL ANGEL	17,40
9	FIDALGO	GARCIA	SARA	7,70
6	IZQUIERDO	RANEA	MARINO	13,10
4	KARONI	LABRADO	AIDA	10,05
1	MONTOYA	GIRALDO	BIBIANA CATALINA	13,05
5	ORTEGA	PARRA	JOSE	9,15
2	PASTOR	MUDARRA	IRENE	10,10
12	REY	FERNANDEZ	ELENA	11,40
11	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SERGIO	9,75



El Tribunal ACUERDA por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Otorgar la siguiente calificación del Primer Ejercicio de la fase de oposición a los aspirantes presentados, que se relacionan por orden alfabético:

SOBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACION
7	CARRO	MARTIN	GUILLERMO	12,05
10	CASANUEVA	MURUAIS	CARLA	11,30
14	CASTILLO	MARTINEZ DE VICTORIA	EMILIO	13,45
15	DOMINGUEZ	DIAZ-JORGE	MIGUEL ANGEL	9,95
13	DOMINGUEZ	PRIETO	EVA MARIA	11,60
3	ENE	ILINCA	CARLA EVELINA	14,95
8	FAJARDO	ROMAN	MIGUEL ANGEL	17,40
9	FIDALGO	GARCIA	SARA	7,70
6	IZQUIERDO	RANEA	MARINO	13,10
4	KARONI	LABRADO	AIDA	10,05
1	MONTOYA	GIRALDO	BIBIANA CATALINA	13,05
5	ORTEGA	PARRA	JOSE	9,15
2	PASTOR	MUDARRA	IRENE	10,10
12	REY	FERNANDEZ	ELENA	11,40
11	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SERGIO	9,75

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (Base 10.A.1), solo han aprobado el Ejercicio los aspirantes que han obtenido una calificación de 10 puntos o superior.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente Acta en la página Web Municipal.

TERCERO.- Por la Presidencia se convocará la celebración del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, determinando la fecha, hora y lugar de su celebración, convocatoria que se hará pública en la página Web Municipal.

CUARTO. Establecer que, para la realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, los opositores no podrán utilizar legislación o documentación de apoyo, calculadoras u otras herramientas adicionales.

QUINTO.-. Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Sin más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 10,30 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Ayuntamiento de Alcorcón

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Sr. Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.